

**TRAVEL S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista (SF), se hace conocer que la empresa TRAVEL SRL. Ha iniciado por ante este Registro el Expte. "TRAVEL S.R.L. s/ reconducción y modificación contrato social" Expte. N° 220, Año 2015, en el cual ha establecido la reconducción de la sociedad, por haber finalizado el contrato social, por lo que se hace conocer:

1- Que sus socios: Juan Antonio María Fariz D.N.I. N° 10.315.590, CUIT N° 20-10315590-9, de 61 años de edad, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Haideé Cienfuegos, domiciliado realmente en calle Juan Bautista Alberdi N° 1842 de esta ciudad. El Sr. Juan José Fariz, D.N.I. N° 25.416.195, CUIT N° 24-25416195-7, de 38 años de edad, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Analía Susana Bulacio, domiciliado realmente en calle Mariano Moreno N° 1106 de esta ciudad y el Sr. Luciano Antonio Fariz, D.N.I. N° 29.828.727, CUIT N° 20-29828727-8, de 31 años de edad, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mussin Leila, resuelve modificar por unanimidad y sin observación modificar la cláusula Segunda que versa sobre la duración de la sociedad: Cláusula Segunda Donde dice: La sociedad continua funcionando por reconducción y el nuevo plazo de duración de la entidad será de veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá ser prorrogada o disuelta con anticipación a su vencimiento, por resolución unánime de los socios".- Deberá decir: La sociedad continúa funcionando por reconducción y el nuevo plazo de duración de la entidad será de veinte (20) años, desde la inscripción de la reconducción. La sociedad podrá ser prorrogada o disuelta con anticipación a su vencimiento, por resolución unánime de los socios".-

Reconquista, 17 de Septiembre de 2015. Fabricio Weiss, secretario.

\$ 138 272631 Set. 25

---

**DON ERICO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DON ERICO Sociedad de Responsabilidad Limitada, Expte. N° 1.078, Año 2015, s/Modificación al Contrato Social", de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que DON ERICO S.R.L., mediante Acta de fecha 16 de Junio de 2.015 ha modificado su Contrato Social según se detalla: "Artículo Séptimo: La administración y representación de la sociedad, serán llevadas a cabo por uno o más Gerentes, socios o no, designados en Asamblea, quienes podrán actuar conjunta, indistinta o sucesivamente. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) y podrán ser relevados de sus cargos por mayoría absoluta del capital suscripto"; asimismo se ha procedido a la designación de Gerente según se detalla: "Los socios por unanimidad resuelven eliminar al Sr. Antonio Germán Poncio como Gerente a la sociedad (designado s/ modificación de contrato inscripta en fecha 22/10/2012 bajo el N° 1435, F° 280, Libro 17 de SRL), y refrendar la designación como Gerente de Adrián Marcelo Arcangelo." El designado Adrián M. Arcangelo se domicilia en Paraná N° 183 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa FE, 21 de septiembre de 2015. Fdo: Jorge E. Freyre, Secretario Registro Público de Comercio.

\$ 82 272635 Set. 25

---

**LOS SEIS PRIMOS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14 de agosto de 2.015 la Sra. Glisela Clidelia Barale, LC. 4.101.119, cedió la totalidad de sus cuotas sociales de LOS SEIS PRIMOS S.R.L. a favor de la Sra. Miriam Carla RE, D.N.I. 17.936.272, CUIT/CUIL 23-17936272-4, domiciliada en la localidad de Tacural, provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas

en la siguiente forma: Ariel Rodolfo RE, 600 cuotas y Miriam Carla RE, 600 cuotas, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social.

Rafaela, 15 de setiembre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 33 272663 Set. 25

---

**SANTA MARIA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SANTA MARIA S.R.L. s/Ampliación de Objeto, Cambio de Domicilio Social, Designación de Socio Gerente", Expediente N° 429, Folio 125, Año 2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por acta de reunión de socios de fecha 19/05/2015 se ha resuelto por unanimidad: 1) modificar el objeto social de la empresa, cláusula 3ra. del contrato constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Objeto. Tercero: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) la compraventa, distribución, representación, importación y exportación de productos provenientes de la actividad agrícola ganadera y los conexos de dicha actividad, b) la cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernada o en cabañas de producción de animales de raza, la comercialización de los mismos y de sus productos derivados, c) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social, d) servicio de transporte y flete de ganado, cereales, oleaginosas, leguminosas y sus derivados, e) servicio de hotelería, engorde de hacienda vacuna propia y de terceros bajo el sistema de engorde a corral (Feedlot), f) elaboración y venta de alimentos balanceados para animales, g) acopio y acondicionamiento de cereales, semillas y subproductos"; 2) Designar Administradores: conforme al artículo sexto del contrato constitutivo, se ha resuelto que la sociedad estará representada por cualquiera de los dos socios que la integran, por lo que ambos serán Administradores y Representantes de la misma, por lo que tanto el Sr. Lucas Raúl Picech, DNI. 28.237.080, CUIT 20-28237080-9, domiciliado en calle Echagüe N° 6777, de la ciudad de Santa Fe, y el Sr. Julio Ignacio Lanteri, D.N.I. 29.722.245, CUIT 20-29722245-8, domiciliado en calle Córdoba N° 945 de la ciudad de Santa Fe, actuarán como Socios Gerentes con las facultades estipuladas en el artículo Sexto del Contrato Constitutivo. Administrarán la sociedad en forma conjunta y comprometerán a la misma con la firma indistinta de cualquiera de ellos en su carácter de gerentes, a continuación de la denominación social SANTA MARIA S.R.L. y 3) Cambiar el domicilio social: se establece como nuevo domicilio de la sede social: Calle Córdoba N° 945, de la ciudad de Santa Fe; todo lo cual se publica por los términos de ley y a sus efectos legales. Santa Fe, 11 de setiembre de 2015. Jorge E. Feryre, secretario.

\$ 102,30 272682 Set. 25

---

**EMPAL S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EMPAL S.R.L. s/Modificación Contrato Social". Expediente N° 630/2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 13/05/2015 se han tratado y aprobado por unanimidad los siguientes puntos: 1) Cesión de cuotas sociales.

La Sra. María José Ruiz Díaz, DNI. 27.320.203, CUIT 27-27320203-5, argentina, casada en primeras nupcias con Leandro Federica Mega, domiciliada en calle Quillosas Nro. 5351, distrito Colastiné, transfiere a título gratuito la totalidad de su participación en EMPAL S.R.L., es decir, treinta y tres mil (33.333) cuotas sociales de un peso (\$1) valor nominal cada una, a los dos socios restantes de la sociedad, de la siguiente manera: dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) cuotas al Sr. Gerardo Carlos Ruiz Díaz, DNI. 24.475.458, CUIT 23-24475458-9, casado en primeras nupcias con Natalia Cecilia Bañez, con domicilio en calle Las Sombras 2497, distrito San José del Rincón y dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (16.666) cuotas a la Sra. Claudia M. Ruiz Díaz, DNI. 23.160.784, CUIT 27-23160784-1, casada en primeras nupcias con Pablo Esteban Neville, domiciliada en Pasaje Paraguay 2778, ciudad de Santa Fe; 2) Modificación de Cláusula Cuarta: "Capital Social. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en diez mil cuotas de valor diez pesos (\$10) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios, en proporciones iguales: el socio Gerardo Carlos Ruiz Díaz, la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$10), por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000) y la socia Claudia Mónica Ruiz Díaz, la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$10), por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000)." 3) Administración: el Sr. Gerardo Carlos Ruiz Díaz, DNI. 24.475.458, CUIT 23-24475458-9 y la Sra. Claudia M. Ruiz Díaz, DNI. 23.160.784, CUIT 27-23160784-1, serán Administradores y

Representantes de, 1a sociedad, actuarán como Socios Gerentes con las facultades estipuladas en el artículo Sexto del Contrato Constitutivo, administrarán la sociedad en forma conjunta y comprometerán a la misma con la firma indistinta de cualquiera de ellos en su carácter de gerentes, a continuación de la denominación social EMPAL S.R.L. todo lo cual se publica por los términos de ley y a sus efectos legales. Santa Fe, 10 de setiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 92,40 272677 Set. 25

---

**HELVETICA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 20 de Abril de 2015, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando la nueva composición del mismo de la siguiente manera: Presidente: Raúl Manuel Corna, D.N.I. N° 10.778.959, Vicepresidenta: Carmen Margarita Chau, L.C. N° 5.448.550, Directores Titulares: Federico Raúl Corna, DNI. N° 27.515.528, María Cecilia Corna, D.N.I. N° 29.001.532; María Inés Corna, D.N.I. N° 30.115.127, Director suplente: Mario Javier Alonso, D.N.I. N° 12.520.693. Los Directores designados se encuentran presentes y aceptan los cargos para los que fueron designados fijando domicilio para todos ellos en Av. 25 de Mayo 2056 bis de la ciudad de Rosario.

\$ 45 272654 Set. 25

---

**BROKER HELVETICA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 04 de mayo de 2015, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando la nueva composición del mismo de la siguiente manera: Presidente: Raúl Manuel Corna, D.N.I. 10.778.959, Vicepresidente: Carmen Margarita Chau, L.C. 5.448.550, y Director Suplente: Federico Raúl Corna, D.N.I. 27.515.528. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Salta N° 1165 Piso 8 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 272653 Set. 25

---

**TATUR IMPRESIONES S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

La firma TATUR IMPRESIONES S.R.L., en fecha 07/09/2015 ha resuelto aumentar el capital social modificando la redacción de la cláusula quinta del contrato social y fijándolo en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de \$ 10.- cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Graciela Mónica Linares suscribe e integra 1.000 cuotas de capital por la suma de \$10.000 y el socio Leonel Ariel Hernán Goñi suscribe e integra 9.000 cuotas de capital por la suma de \$ 90 000. Dicho capital se encuentra integrado en un treinta por ciento. Se procede a reactivar y reconducir la vigencia del contrato social fijando una nueva duración de cinco años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 272676 Set. 25

---

**ESTABLECIMIENTO EL JAGUEL**

**S.A.**

**ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Establecimiento El Jaguel Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades", Expte. N° 961, Año 2015, CUIJ 21-05189564-6 que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad Establecimiento El Jaguel S.A.

Socios: Héctor Ricardo Stiefel, CUIT: 20-06299387-2, nacido el 21 de Agosto de 1.945, casado, argentino, DNI 6.299.387., productor agropecuario, de apellido materno Hodel, domiciliado en la Zona Rural de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Santa Fe; Cristian Claudio Stiefel, CUIT: 20-26907170-3, nacido el 03 de Marzo de 1.979, casado, argentino, DNI 26.907.170, veterinario, de apellido materno Degiorgio, domiciliado en calle Corrientes N° 480 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Ariel Alejandro Stiefel, CUIL: 20-28012167-6, nacido el 08 de Diciembre de 1.980, casado, argentino, DNI 28.012.167, productor agropecuario, de apellido materno Degiorgio, domiciliado en calle Lavalle N° 454 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 16 de Marzo de 2015,-

Denominación: ESTABLECIMIENTO EL JAGUEL S.A.

Domicilio Legal: Corrientes N° 480, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; y b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, incorporando para ello a profesionales en las materias

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000), representado por Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias de Cien Pesos (\$ 100. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un periodo de tres (3) años: Presidente: Ariel Alejandro Stiefel, domiciliado en calle Lavalle N° 454 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Director Suplente: Cristian Claudio Stiefel, domiciliado en calle Corrientes N° 480 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 11 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 272634 Sep. 25

---

**COMPAÑÍA REPUESTOS MÁQUINAS S.R.L.**

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO CÓNYUGUE**

En los autos caratulados "BUSCHITARI ROBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 262/2014, que se tramitan ante este juzgado de primera instancia en lo Civ. Com. Lab. N° 2 de Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que se proceda a transferir las cuotas partes gananciales que correspondían al causante Roberto Buschittari en la firma Compañía Repuestos Máquinas S.R.L. con domicilio en calle Avenida Santa Fe 819 de la ciudad de Cañada de Gómez Pcia. de Santa Fe, cuya titularidad se encontrare nombre de Vilma María Bessone registrándose la inscripción del contrato social en Contratos el 6 de Junio del año 2005 bajo el N° 866 F° 11.147 a favor de sus únicos y universales herederos declarados en dichos

autos en fs. 39.: Vilma María Bessone, Fabricio Buschittari, y Bessone, Sebastián Buschittari y Bessone. Agustín Buschittari y Bessone habiéndose efectuado denuncia de la mismas a fs. 114 en autos, que se transcribe a continuación: contrato social de Compañía de Repuestos Máquinas S.R.L. cuyo capital social se fijó oportunamente en la suma de doce mil cuotas sociales de valor Nominal \$1.- (un peso) cada una, sobre las cuales la Sra. Vilma María Bessone cónyuge supérstite del causante Sr. Roberto Buschittari suscribió seis mil cuotas de capital social de \$ 1.-(Un peso) valor nominal cada una o sea \$ 6.000 (seis mil pesos), Ganancial. Diligenciado que sea el presente se servirá devolver con lo actuado para constancia,

La Dra. Claudia Alejandra Graciossi, se encuentra facultada para correr con el diligenciamiento del presente.

Saluda a Ud. Atentamente.

Firmo: Dr. Marcelo Saraceni Secretario subrogante. Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 2 Distrito Judicial N° 7 Casilda.

Datos herederos:

Vilma María Bessone: Argentina, D.N.I. 5.759.656, -Viuda. Comerciante CUIT 27-05759656-8, nacida en fecha 16 de febrero de 1950

Fabricio Buschittari y Bessone: Argentino, D.N.I. 29.079.997- Soltero- Comerciante - CUIT: 20-29079997-0 .-nacido el 15 de febrero de 1982

Sebastián Buschittari y Bessone: Argentino, D.N.I.: 30.864.968- Soltero, Comerciante, CUIT: 20-30864968-8, nacido el 28 de julio de 1984.

Agustín Buschittari y Bessone: Argentino, D.N.I. 33.710.911 -Soltero, Comerciante CUIT 20-33710911-0, nacido el 27 de abril de 1988. Todos con domicilio en Calle Matheu 656 de la Localidad de San José de la Esquina.

\$ 87 272692 Sep. 25

---

## **ESPHERA CONSULTING S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación de la modificación del contrato social, de la sociedad comercial:

Nuevo Domicilio de la Sociedad: Santa Fe Nro.819, de la ciudad de Correa, provincia de Santa Fe, CP.2506. Permaneciendo los restantes parámetros constitutivos del contrato social sin modificaciones, siendo los mismos, los siguientes:

Socios Integrantes de la Sociedad: Sr. Guillermo Balonchard, de 36 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero en sistemas de información, con domicilio en calle Santa Fe Nro. 812, de la ciudad de Correa, provincia de Santa Fe y titular del DNI.26.789.592; y la Sra. Betina Sandra Balonchard, 43 años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión Profesora en Lengua y Literatura y Técnica Superior en Diseño Gráfico y Publicitario, con domicilio en calle A.

Castellanos n° 257 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe y titular del DNI.22.378.642.

Fecha del Contrato Social: A los catorce días del mes de enero del año 2011

(14/01/2011).

Denominación Social: Esphera Consulting Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Objeto Social: Asesoramiento, planificación, dirección y ejecución, auditorías, investigaciones y consultaría, de proyectos destinados al desarrollo, producción y comercialización de sistemas y tecnologías de información y licencias de software propios/as y/o de terceros, con recursos propios y/o de terceros, en el país y el exterior.

Plazo de Duración Social: Cinco (5) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), divididos en 500 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

Órgano de Administración: A cargo del Sr. Socio Guillermo Balonchard, titular del DNI. 26.789.592, con el aditamento "Socio Gerente", portado el término del contrato (5 años).

Órgano de Fiscalización: A cargo de los socios.

Representación Legal: Individual. El Señor Guillermo Balonchard, titular del DNI. 26.789.592, en su carácter de Socio Gerente, obligará a la Sociedad utilizando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento de Socio Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

§ 83 272606 Sep. 25

---

## **OBJETIVO MKT S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Julio de 2015, entre la Señora Andrea Angela Di Paolo, argentina, comerciante, nacida el 20 de agosto de 1970, DNI 21814682, CUIT 27-21814682-7, soltera, con domicilio en calle Libertad 1225, de Villa Gobernador Gálvez; socia de "OBJETIVO MKT S.R.L.", por una parte y el Señor Jorge Miguel Lulo, argentino. Contador Público, nacido el 8 de noviembre de 1970, DNI 21532005, CUIT 20-21532005-8, soltero, con domicilio en calle Arenales 350 de la ciudad de Granadero Baigorria, convienen de común acuerdo formalizar contrato de transferencia y venta de cuotas sociales. El precio total y convenido para la presente cesión asciende a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-), en efectivo. El capital social de Objetivo Mkt S.R.L. quedará conformado de la siguiente manera: El señor Jorge Miguel Lulo suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital, representativas de pesos quince mil (\$15.000) y el señor Lucas Ezequiel Leyria suscribe la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas de capital, representativas de pesos treinta y cinco mil (\$35.000). Se designa como Gerente al Señor Jorge Miguel Lulo, quien actuará en forma individual, utilizando su propia firma con el aditamento de "Gerente" de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, quien acepta en este acto y toma posesión del cargo, fijando domicilio legal en el domicilio de la sociedad.-

§ 55 272665 Sep. 25

---

## **WTA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de Julio de 2015, entre el Sr. Marcelo Alfredo Fiore, Argentino, apellido materno Girotti, DNI. 14.587.085, CUIT: 20-14587085-3, nacido el 31/01/1962, de 49 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bolívar Nº 1040 de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Fiore Nahuel Román, apellido materno Appolonia, argentino, estado civil Soltero, comerciante, DNI: 34.045.394, CUIL: 20-34045394-9, nacido el 12/01/1989, de 26 años de edad, domiciliado en calle Belgrano 882 de la Localidad de Villa Constitución, declarándose únicos componentes de la sociedad WTA S.R.L., constituida conforme a contrato social inscripto en el Registro Publico de Comercio Rosario, en fecha 30 de Junio 2004 al Tomo: 155 Folio: 12607 N: 957 Sección Contratos, Modificaciones: 1) inscripta en Contratos al Tomo: 157 Folio: 9710 N° 741, Rosario, 17 Mayo 2006, 2) inscripta en Contratos al Tomo: 162 Folio: 15196 N: 1011, Rosario, 23 JUNIO 2011) inscripta en contratos al Tomo: 163 Folio: 12893 N: 793, Rosario, 23 de Mayo del 2012 y el Sr. Tordini Walter Enrique, apellido materno Mattia, argentino, estado civil Casado en 1eras. Nupcias con Silvia Inés Lascano, comerciante, DNI: 16.585.179, CUIL: 20-16585179-0, nacido el 14/04/1964 de 51 años de edad, domiciliado en calle Bolívar N: 2064 de la Localidad de Villa Constitución, a VS. como mejor proceda en derecho decimos:

l) El Sr. Fiore Nahuel Román, quien tiene integrada la totalidad de las cuotas, en su carácter de "cedente" vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee al día de la fecha en la Sociedad WTA SRL, al Sr. Tordini Walter Enrique o sea la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de Capital de mil pesos (\$ 1000=) cada una.

En virtud de ello el texto de la cláusula Quinta del contrato de la sociedad queda redactado de la siguiente forma:

"Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.00 pesos trescientos mil, dividido en trescientas 300 cuotas de pesos un mil c/u, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción, al socio Marcelo Alfredo Fiore, (150) ciento cincuenta

cuotas de capital, que representan \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil) y al socio Sr. Tordini Walter Enrique, (150) ciento cincuenta cuotas de capital, que representan \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil), el capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha.

\$ 90 272577 Sep. 25

---

### **PROVIMI ARGENTINA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, -Registro Público de Comercio- Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, en autos caratulados: "PROVIMI ARGENTINA S.A. nueva denominación de ALIMENTAL S.A.- s/Inscripción Directorio", Expte. 334/2015 y según Resolución de fecha 16/09/2015 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 51 del 16/06/2015 se eligen las autoridades y por acta de Directorio N°210 del 05/08/2015 donde se distribuyen los cargos: Presidente: Alejandro Bravo, CUIT N° 20-10606743-4; Fecha de nacimiento: 30/09/1961, Estado Civil: Casado, Domicilio: Miller 3086-3º A-Caba, Profesión: Ingeniero Industrial; Vicepresidente: Maximiliano Pace CUIT 20-

24607453-5; Fecha de nacimiento: 26-jun-75, Estado Civil: Casado, Domicilio: Güemes 166- Murphy, Profesión: Contador Público Nacional; Director Titular: Gustavo Rodríguez Ponti, CUIT N° 20-12153053-9 Fecha de nacimiento: 06/03/1958, Estado Civil: casado, Domicilio: L.N. Alem 928-CABA, Profesión: Lic. en Administración Empresas y Director Suplente: Hugo Daniel Krajnc. CUIT N° 20-10743552-3, Fecha de nacimiento: 16/05/1953, Estado Civil: Casado, Domicilio: F. Ameghino 535 Bella Vista- Bs. As., Profesión: Economista; con mandatos hasta el 31/12/2015, conforme lo establecido en el art. 9º del Estatuto de la Sociedad, con domicilio especial los cuatro directores en Ovidio Lagos N° 1957. Ruta 8 Km. 364, CP 2600, Venado Tuerto, Pcia de Sta. Fe.

\$ 73,92 272597 Sep. 25

---

### **DIGITALNET S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de comercio se ha ordenado la siguiente publicación en "DIGITALNET S.R.L." s/Constitución de Sociedad" expte. 222 Año 2015.

1) Fecha del Contrato: 27 de Agosto de 2015.

2) Socios: Alberto Román Filgueiras, nacido el 28/03/1935, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 1502 de Reconquista (SF), D.N.I. N° 6.490.525, CUIT 20-06490525-3 y Hugo Alfredo Marín, nacido el 05/10/1960, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Amenábar N° 910 de Reconquista (SF), D.N.I. N° 14.094.251, CUIT 20-14094251-1.

3) Denominación Social: "DIGITALNET S.R.L."

4) Domicilio: Amenábar N° 910 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de: A) Auditoría y control de instalaciones y abonados a sistema de televisión por cable; desarrollo, montaje y mantenimiento de redes y antenas y todo otro artefacto que permita la transmisión de señales televisivas y/o de internet y/o de radiocomunicaciones; B) Representaciones y Mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una suscriptas según el detalle siguiente: 1) El señor Alberto Román Filgueiras: Tres mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000) y II) El señor Hugo Alfredo Marín: Tres mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000) que son integrados en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a partir de la fecha del presente.

7) Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Reg. Pco de Comercio.

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no durando en sus cargos el término de vigencia de la sociedad, habiendo sido designado como gerente el Sr. Alberto Román Filgueiras, CUIT 20-06490523-3.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización: estará a cargo de los socios. - Reconquista, 17 de Setiembre de 2015. - Mirian David, Secretaria.

\$ 120,12 272646 Set. 25

---

## **CH CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos sobre la reconducción, modificación de objeto y aumento de capital social en fecha 14 de agosto de 2015 de CH CONSTRUCCIONES S.R.L., Socios: Gabriel Luis Chiarito, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1958, D.N.I. N° 12.736.469, CUIT N° 23-12736469-9, casado en primeras nupcias con Virginia Sosa, de profesión Arquitecto, domiciliado en Boulevard Oroño N° 1572, planta alta, de la ciudad de Rosario y Virginia Sosa, argentina, nacida el 16 de marzo de 1960, D.N.I. N° 13.958.132, CUIT N° 27-13958132-1, casada en primeras nupcias con Gabriel Luis Chiarito, de profesión Ingeniera Civil, domiciliada en Boulevard Oroño N° 1572, planta alta, de la ciudad de Rosario; Domiciliada en: Bv. Oroño N° 1572 de la ciudad de Rosario; Objeto: Modificar la redacción de la cláusula Tercera. Objeto del Contrato Social, ampliando el contenido de la misma, la que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades; 1) La construcción y refacción de inmuebles, viviendas y/o edificios públicos y privados; el proyecto, conducción técnica y administración de obras.

El destino de lo construido su enajenación o arrendamiento; administración, promoción y otras formas de disposición a título oneroso. 2) La venta, locación, administración, promoción y otras formas de disposición a título oneroso de inmuebles propios. Plazo: cinco (5) años desde la reconducción en el R.P.C.; Capital: Adecuar el monto del Capital Social a la actividad desarrollada, aumentando el mismo en \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos), llevándolo a un total de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) por lo que será necesario modificar la cláusula Cuarta: Capital Social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil cuotas (25.000) de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben totalmente en partes iguales: la mitad el señor Gabriel Luis Chiarito, es decir doce mil quinientas cuotas, que representan ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000), y la otra mitad la señora Virginia Sosa, es decir doce mil quinientas cuotas, que representan ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000). El capital ya integrado es de ochenta mil pesos (\$ 80.000), aumentando el mismo en esta oportunidad a la suma antes mencionada, (o sea \$ 250.000), suscribiendo dicho aumento en diecisiete mil cuotas de diez pesos cada una (\$ 10), en partes iguales por los socios. Las cuotas relativas al aumento se integran en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, y el resto se comprometen a integrarlo también en efectivo, dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento.

\$ 93 272578 Set. 25

---

## **DISTRIBUIDORA COMERSUR**

**S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por instrumento de fecha 21 de Julio de 2015, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Anibal Doval, D.N.I. 4.845.675, Vicepresidente: Raúl Aníbal Doval, D.N.I. 22.954.457, Director Titular: María Marta Doval D.N.I. 21.006.409, y Directora Suplente: Clelia Hidalgo D.N.I. 4.679.800. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. 25 de Mayo 2056 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 272657 Set. 25



---

**SITRES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asambleas N°4 de fecha 15 de julio de 2015, por unanimidad se ha aprobado la designación de las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: Como Director Titular y Presidente al Sr. Angel Marcelo Valderrey, argentino, D.N.I. N° 12.840.448, CUIT N° 20-12840448-2, casado en primeras nupcias con la señora Graciela Alicia Leiva, nacido el 1 de Noviembre de 1958, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Formosa 949 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente el Sr. Marcelo Iván Valderrey, argentino, D.N.I. N° 25.854.925, CUIT N°20-25854925-3, casado en primeras nupcias con la señora Carina Alejandra Muñoz, nacido el 22 de Abril de 1977, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2782, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 272642 Set. 25

---

**OLIMAS S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por decisión del Directorio de "Olimas Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 10/08/2010, al Tomo 91, Folio 9879, N° 494, con domicilio legal en Ruta Provincia] 21 Km 7 (286), de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2015 y Acta de Directorio N° 26 de fecha 13 de abril de 2015, se ha realizado un aumento de capital social de la suma de \$ 600.000 hasta la suma de \$ 6.906.000, mediante un aporte de capital en partes iguales de un inmueble con todo en cuanto en el exista elevado, plantado o adherido al suelo, ubicado en la provincia de San Juan, departamento Sarmiento, según escritura pública N° 21 del 20/03/2015, el capital social ha quedado integrado de la siguiente manera: Nestor Hugo Laino \$ 3.453.00 y Guillermo Rubén Laino \$ 3.453.000. Se encuentra totalmente integrado el capital social inicial de \$ 600.000. En este acto se integra en su totalidad el aporte de capital efectuado por los Sres. Accionistas, por la suma de \$ 6.306.000, quedando el capital social totalmente integrado. Además se resolvió modificar el artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 6.906.000 (Pesos Seis Millones Novecientos Seis Mil), representado por 6.906.000 (Seis Millones Novecientos Seis Mil) acciones de \$ 1 (Pesos Uno) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones".

\$ 60 272629 Set. 25

---